

señalan, de la escala de coeficientes reductores de la edad de jubilación, establecida en el artículo 9.º del Decreto 298/1973, de 8 de febrero, y en el número 1 del artículo 21 de la Orden de 3 de abril de 1973, dictada para la aplicación de dicho Decreto:

- 1.º En el apartado a) de la escala, los que desempeñen puestos de trabajo destinados a auxiliar a los Picadores.
  - 2.º En el apartado c) de la escala, los que desempeñen puestos de trabajo destinados a auxiliar a los Entibadores o a otros Mineros de los incluidos en los apartados b) o c) de dicha escala.
  - 3.º En el apartado c) de la escala los que tengan la condición de Vagoneros, en los términos establecidos en el citado Nomenclátor.
  - 4.º En el apartado d) de la escala, los Ayudantes mineros que no se encuentren comprendidos en ninguno de los supuestos anteriores.
2. Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 10 de febrero de 1975.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**3415** *CORRECCION de errores del Decreto 3528/1974, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales.*

Advertidos errores en el texto del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1975, páginas 698 a 701, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el último párrafo de la parte expositiva, línea segunda, donde dice: «con el dictamen favorable del Consejo de Estado», debe decir: «de conformidad con el Consejo de Estado en Comisión Permanente».

En el artículo 12, donde dice: «por orden de puntuación obtenida», debe decir: «por orden de la puntuación obtenida».

En el artículo 14, donde dice: «relación que hubieren», debe decir: «relación que hubieran».

En el número 1, del artículo 27, donde dice: «y por delegación de éste, en su caso, el Subsecretario del Departamento», debe decir: «y por delegación de éste, en su caso, al Subsecretario del Departamento».

En el artículo 30, debe suprimirse el número 1 que figura a continuación del número del artículo.

En el artículo 31, debe suprimirse el número 1 que figura a continuación del número del artículo.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**3416** *ORDEN de 11 de enero de 1975 por la que se dispone el cese del Brigada de la Guardia Civil don Antonio Ortiz Muñoz en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el Brigada de la Guardia Civil don Antonio Ortiz Muñoz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 11 de enero de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**3417** *ORDEN de 25 de enero de 1975 por la que se nombra por concurso Administrador del Hospital de Villa Cisneros (Sahara) al funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Antonio Medrano Alvarez.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre último para la provisión de una plaza de Administrador, vacante en el Hospital de Villa Cisneros (Sahara),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Antonio Medrano Alvarez (A02PG007963), que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación, cesando en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de enero de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3418** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen en concurso de traslado las plazas de Secretarios de Tribunales que se mencionan.*

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza a la que se les nombra
D. José Gabriel Martínez Morete .....	Secretaría de la Audiencia Provincial de Avila .....	Secretaría de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
D. Mariano Martínez Lustau .....	Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona	Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**3419** *ORDEN de 27 de enero de 1975 por la que se dispone el cese en el cargo de Subdirector general de Régimen Financiero de Corporaciones Locales en la Dirección General del Tesoro, y Presupuestos don Manuel María Uriarte y Zulueta.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Régimen Financiero de Corporaciones Locales en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos a don Manuel María Uriarte y Zulueta, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**3420** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Josefa Domínguez Clemares Depositario interino del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de sesenta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Segovia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**3421** • *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Tomás Arranz Calvo. Fecha de retiro, 17 de enero de 1975.

Policia don Alfonso Alvarez de San Atilano. Fecha de retiro, 22 de enero de 1975.

**3422** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Javier Jaraiz Jiménez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 26 de marzo de 1967.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Javier Jaraiz Jiménez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 31 de agosto de 1946.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**3423** *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica resultado de oposición libre para Técnicos de segunda (Analista).*

Una vez realizadas las pruebas selectivas previstas en la convocatoria de 15 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), y cumpliendo lo dispuesto en el apartado c) del epígrafe 7 del artículo 6.º, en relación con el c) del epígrafe 5 del mismo artículo, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se ha procedido por la Dirección General de la Función Pública a asignar número a los opositores que superaron las citadas pruebas selectivas, que es el siguiente:

Doña María el Carmen Gordo Muñoz, 17,42 puntos. Número T01OP08A0012P.

Doña Blanca Estévez Tamariz-Martel, 12,62 puntos. Número T01OP08A0011P.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la base X de la convocatoria.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3424** *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombran funcionarios de carrera de nivel administrativo a los opositores aprobados en las pruebas selectivas restringidas para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Administrativos convocadas por Resolución de esta Universidad de 11 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5-C, del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1974, este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobado del Tri-